



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ADJUDICACION CD 113-24-EX-2024-00411450- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas en NO-2024-00500216-UNC-SG#FCQ, respecto de contratar la prestación del Servicio de Limpieza en el edificio de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC y servicios adicionales, por el término de doce (12) meses, mediante Contratación Directa 113/2024, autorizada por RD-2024-1115-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Dictamen de fecha 9 de agosto de 2024 y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25° d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15°, Ord. HCS 05/13 Art. 2° ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNCSGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa 113/2024, referidos a la prestación del Servicio de Vigilancia para el edificio de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas UNC y servicio de horas adicionales, por un período de 12 (doce) meses comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, por un valor hora hombre de \$6.905,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Cinco con 00/100), que asciende a la suma Total Anual de \$23.615.100,00 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Quince Mil Cien con 00/100), por menor precio.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos a realizar por esta contratación sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Servicios (Servicios de Limpieza), según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

